



Diputado

ANTONIO DE JESÚS MADRIZ ESTRADA

Presidente de la Mesa Directiva

y de la Conferencia para la Programación de los Trabajos Legislativos

Presente.-

El que suscribe, Diputado Local **OMAR ANTONIO CARREÓN ABUD**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de esta Septuagésima Cuarta Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4, fracción XVI, 8, fracción II, 236 y 236 Bis, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar y someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, para su discusión y votación, por considerarse de urgente y obvia resolución, ***Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Gobierno de México la instrumentación de un gran Plan Nacional de Distribución de Alimentos entre la población más vulnerable a la que sin distinciones, sin discriminaciones, sin usos partidarios se le proporcione lo necesario para que pase la pandemia resguardado en su casa sin necesidad de salir a la calle a ganarse la vida. Así como un gran Programa de protección a los trabajadores de la salud para que cumplan con seguridad su trabajo de ayudar a la población***, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Consideré que sería una grave omisión, incluso de alcance histórico, que este Honorable Congreso del estado de Michoacán, se reuniera después de varias semanas de no hacerlo y en medio de la más grave crisis por la que ha atravesado nuestro estado y nuestro país en los últimos 50 años, y no se tocara el punto de la pandemia mundial que azota a México entero y al estado de Michoacán.

La pandemia del Covid-19 está cobrando vidas y está ocasionando la más grave crisis económica por la que haya atravesado nuestro país. Hace unas semanas hubiera resultado increíble que por estos días, los mexicanos y los michoacanos se estuvieran enfrentando a una terrible disyuntiva: morir contaminados por una peligrosa enfermedad por andar en la calle o morir de hambre por permanecer en casa.

Y, aunque parezca insólito, esa es la situación a la que se enfrenta el pueblo trabajador. Al día de hoy, en Michoacán, hay ya 124 contagiados y,



afortunadamente -y si los datos no están manipulados- no hay ningún fallecido. No obstante, a nivel nacional ya se reportan 686 muertos y 8,261 contagiados.

No hemos llegado aún a lo peor de la epidemia. Hay países tan avanzados y poderosos como Estados Unidos que están económicamente paralizados y ya suman más de 20 mil muertes.

A falta de diagnósticos precisos, como son pruebas que ya la ciencia ha puesto en manos de la humanidad, a falta de pruebas, pues, que permitieran aislar a los enfermos, se ha optado por la medida de aislar a toda la población, exigiéndole que permanezca en casa.

Pero una medida tan simple y tan evidente como permanecer en casa, se vuelve un auténtico sufrimiento si tomamos en cuenta que, por un lado, sólo una pequeña parte de los mexicanos cuenta con una vivienda digna. En Michoacán, 250 mil personas no cuentan con el servicio de agua potable que les permita tomar las medidas recomendadas y el 10 por ciento de la población no cuenta con servicio de drenaje, y en México hay 9.5 millones de hogares con más de 4 integrantes.

Además de que la vivienda de todos estos mexicanos no cuenta con los servicios básicos ni es cómoda, quedarse en ella significa no salir a trabajar a ganar el pan de cada día. No olvidemos que en Michoacán casi el 70 por ciento de la PEA está trabajando en el empleo informal, y a nivel nacional casi el 60 por ciento de 57 millones de mexicanos no tiene un empleo formal.

Las cifras son aterradoras: en el país **91 millones de personas**, 73 por ciento, vive en pobreza y **46 millones**, 37 por ciento de la población, en pobreza extrema.

En México y en Michoacán son muchos los que no pueden quedarse en casa sin salir a trabajar sin correr el riesgo de morir de hambre. En consecuencia, saludo el Plan Alimentario que ha anunciado el señor gobernador Silvano Aureoles Conejo, espero que cumpla con las expectativas anunciadas, que llegue, como se dice, a toda la población necesitada y, sobre todo, sin distingos ni discriminaciones de carácter político. Ojalá que el Comité ciudadano que se ha designado cumpla a cabalidad con su cometido.

Ello no obstante, y suponiendo sin conceder que el plan alimentario atienda todas las necesidades de alimento que tienen los michoacanos, creo que es mi



deber y deber de todos los legisladores, manifestarnos con claridad y energía por solicitar del gobierno de la república un Plan Nacional Alimentario. Los recursos que capta y, por tanto, los recursos de que dispone el gobierno federal, son incomparablemente superiores a los recursos que capta y de que dispone una entidad federativa. Es por ello que es necesario que nos manifestemos en el sentido de que lo hasta ahora anunciado por el Gobierno de la República es totalmente insuficiente y sólo atiende y mal a una parte de la población más vulnerable.

Exigimos un Plan Nacional de Distribución de Alimentos.

No sólo eso. Exigimos que se dote de equipo adecuado y suficiente a todos los trabajadores de la salud que son los que se encuentran en la primera línea de fuego para atender a los enfermos.

No ignoremos que hoy esos trabajadores deben salir a bloquear calles en demanda de mascarillas, ropa adecuada, gel antibacterial y herramientas elementales para tratar a enfermos de Covid-19 sin correr peligro. No pasemos por alto que la Secretaría de Salud concentró el 10 por ciento del subejercicio de todo el gobierno federal el año pasado y que se cerró el Seguro Popular sin tener un sustituto real.

El presupuesto de Salud para este 2020 (sin Insabi, IMSS e ISSSTE) es de 128,826 millones de pesos, equivalente aproximadamente al 0.52 por ciento del PIB y, para atender el Covid, el gobierno federal destinará solamente 3,500 millones de pesos que equivalen aproximadamente al 0.014 por ciento del PIB, a 14 milésimas por ciento del PIB.

La voz del pueblo tiene que ser escuchada en este Congreso. La atención de la pavorosa pandemia requiere que se actué a favor del pueblo más vulnerable. No se le puede dejar abandonado, no se le puede exigir solamente que permanezca en casa sin darle los elementos para que sobreviva dentro de ella.

Por lo anteriormente expuesto y fundado es que me permito presentar y someter a la alta consideración de esta H. Asamblea, para su discusión y votación, la siguiente Propuesta de:

ACUERDO



DIP. OMAR ANTONIO CARREÓN ABUD



PRIMERO.- Se exhorta al Gobierno de México la instrumentación de un gran Plan Nacional de Distribución de Alimentos entre la población más vulnerable a la que sin distinción, sin discriminaciones, sin usos partidarios se le proporcione lo necesario para que pase la pandemia resguardado en su casa sin necesidad de salir a la calle a ganarse la vida. Así como un gran Programa de protección a los trabajadores de la salud para que cumplan con seguridad su trabajo de ayudar a la población.

SEGUNDO.- Dese cuenta del presente Acuerdo de manera íntegra, con su exposición de motivos, al Titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para los efectos conducentes.

Morelia, Mich.; a 17 de abril de 2020.

ATENTAMENTE:

DIP. OMAR ANTONIO CARREÓN ABUD

C.c.p. Mtra. Beatriz Barrientos García.- Secretaria de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado.- *Para su atención y trámite correspondiente.- Atte.-*

C.c.p. Minutario y expediente.

- - - Esta foja forma parte íntegra de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que instrumente un plan de distribución de alimentos entre la población más vulnerable, así como un programa de protección a los trabajadores de la salud.-----